



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 452 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 26 AGO 2022

VISTO:



El Oficio N° 354-2022-UNTRM-FICA, de fecha 24 de agosto de 2022, mediante el cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, hace llegar la propuesta para el reconocimiento del Comité de Adquisiciones del Proyecto de investigación básica PROCENCIA, titulado *"Cristalización y polimorfismo de la manteca de cacao en granos de diferentes orígenes geográficos y su impacto en la calidad de chocolates finos"*, y;

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2022-UNTRM/AU, de fecha 07 de julio de 2022, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 03 Disposiciones Complementarias, 06 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 77 folios;



Que, en el Estatuto Institucional, se establece en el segundo párrafo del artículo 121. La investigación. (...). "La UNTRM promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orientándola hacia las áreas de su competencia; asegurando que ésta se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional";

Que, el citado Estatuto Institucional, establece en su Segunda Disposición Complementaria. La Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas tiene los siguientes Centros de Producción de Bienes y Servicios: a) Facultativos: (...). *Instituto de Investigación, Innovación y Desarrollo para el Sector Agrario y Agroindustrial de la región Amazonas – (IIDA-Amazonas) – FICA, (...)*;

Que, mediante Oficio N° 003-2022-UNTRM-PRO.CRIS Y POLI./ISCC, de fecha 23 de agosto de 2022, la Ph. D. Ilse Silvia Cayo Colca, solicita al Director Ejecutivo del IIDA, tramite ante las instancias necesarias el reconocimiento del equipo humano que estará a cargo de la contratación de servicios y adquisición de equipos y materiales del proyecto (Contrato PE501077920-2022-PROCENCIA) *"Cristalización y polimorfismo de la manteca de cacao en granos de diferentes orígenes geográficos y su impacto en la calidad de chocolates finos"*. Siendo el mencionado proyecto victorioso de la convocatoria 2022 del Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados – PROCENCIA, que se ejecutarán a través del Instituto de Investigación, Innovación y Desarrollo para el Sector Agrario y Agroindustrial de la región Amazonas – IIDA, en ese sentido, pide que se realice los trámites correspondientes para el reconocimiento del Comité de Adquisiciones, proponiendo a sus miembros;



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 452 -2022-UNTRM/R

Que, con Oficio N° 034-2022-UNTRM-R/FICA-IIDAA/GIV, de fecha 23 de agosto de 2022, el Director Ejecutivo del IIDAA, solicita al Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, se realice las gestiones ante la oficina correspondiente para el reconocimiento con acto resolutivo a los integrantes del equipo humano que estará a cargo de la contratación de servicios y adquisición de equipos y materiales del proyecto (Contrato PE501077920-2022-PROCIENCIA) "*Cristalización y polimorfismo de la manteca de cacao en granos de diferentes orígenes geográficos y su impacto en la calidad de chocolates finos*". La cual el mencionado proyecto salió victorioso de la convocatoria 2022 del Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados – PROCIENCIA;



Que, con Oficio de Visto, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, hace llegar la propuesta para el reconocimiento del Comité de Adquisiciones del Proyecto de investigación básica PROCIENCIA, titulado "*Cristalización y polimorfismo de la manteca de cacao en granos de diferentes orígenes geográficos y su impacto en la calidad de chocolates finos*", a cargo del Instituto de Investigación, Innovación y Desarrollo para el Sector Agrario y Agroindustrial de la región Amazonas – IIDA-Amazonas de la FICA;



Que, el Estatuto Institucional, establece en el artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (.) "b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";



Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER al Comité de Adquisiciones del Proyecto de investigación básica titulado "*Cristalización y polimorfismo de la manteca de cacao en granos de diferentes orígenes geográficos y su impacto en la calidad de chocolates finos*". Contrato PE501077920-2022-PROCIENCIA, dependiente del Instituto de Investigación, Innovación y Desarrollo para el Sector Agrario y Agroindustrial de la región Amazonas – IIDA-Amazonas de la FICA, de acuerdo al siguiente detalle:

TITULARES:

Ph. D. ILSE SILVIA CAYO COLCA	Presidenta
Ms.C. EFRAIN MANUELITO CASTRO ALAYO	Miembro 1
Econ. GEORGE MARVIN LA SERNA SILVA	Miembro 2

SUPLENTES:

Mg. CESAR RAFAEL BALCAZAR ZUMAETA	Presidente
Ing. LUCAS DALVIL MUÑOZ ASTECKER	Miembro 1
Lic. NANCY SMITH CARMONA GIL	Miembro 2



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 452 -2022-UNTRM/R

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

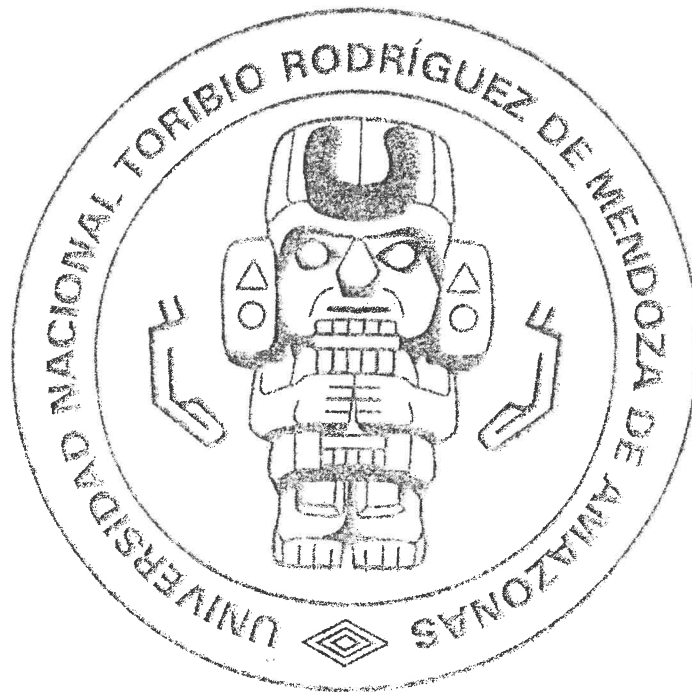


UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Poligripo Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Dra. Carmen Rosa Huamán Muñoz
SECRETARIA GENERAL



PCHVR
DHR/SG
HDM/SG